



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

su preocupación por los despidos masivos en el Servicio Meteorológico Nacional, la reducción presupuestaria sostenida que afecta sus capacidades operativas y el riesgo que ello representa para la seguridad de la población y el sistema científico-tecnológico de la República Argentina.

Dip. Carolina Basualdo

Dip. Juan Schiaretti

Dip. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Ignacio José García Aresca

Dip. Alejandra Torres



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara y exhortar a las autoridades competentes a adoptar las medidas necesarias para preservar la integridad operativa del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), organismo científico-técnico esencial para la seguridad de la población, la soberanía de los datos climáticos y el desarrollo económico de la República Argentina.

Fundado en el año 1872, el SMN es el primer servicio meteorológico de América del Sur y el tercero del mundo. A lo largo de sus 153 años cumplió funciones que fueron creciendo en complejidad e importancia a medida que la sociedad argentina se urbanizaba, tecnificaba y exponía a los fenómenos propios de un clima en proceso de cambio global. Hoy, el SMN produce los pronósticos que guían las operaciones en más de cuarenta aeropuertos del país, emite las alertas que anticipan tormentas, granizos, inundaciones y olas de calor, provee información climática indispensable a millones de productores agropecuarios y cumple compromisos internacionales de la Argentina ante la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Sin embargo, en los últimos dos años el organismo atraviesa el deterioro presupuestario y de capital humano más grave de su historia reciente. Los datos son objetivos y verificables: su presupuesto cayó un 43% en términos reales entre 2023 y 2026, según información de la Secretaría de Hacienda de la Nación. En el primer año de gestión la caída fue del 30%; en 2025, un 12% adicional; y el presupuesto vigente para 2026 acumula un deterioro ulterior del 7,5%. El retroceso lleva el financiamiento del SMN a niveles equivalentes a los del año 2008, borrando casi veinte años de desarrollo institucional.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

El impacto no se limitó al presupuesto total. Partidas específicas de alto valor operativo sufrieron recortes de particular gravedad: el rubro de maquinaria e insumos se redujo un 92% en 2024; el de mantenimiento y reparación, un 51%; y la partida destinada a radares meteorológicos –instrumento central para el monitoreo de tormentas severas y la emisión oportuna de alertas– se contrajo un 62%.

La reducción de personal siguió una trayectoria paralela. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), la planta del SMN pasó de 1.162 trabajadores en diciembre de 2023 a 987 en febrero de 2026, una pérdida del 15,1% en apenas veintiséis meses. Sobre ese piso ya reducido, el Poder Ejecutivo notificó en abril de 2026 el despido de 140 trabajadores –en su mayoría personal técnico y observadores bajo contrato, sin derecho a indemnización– con proyección de llegar a 240 desvinculaciones antes de fin de año. El Centro Argentino de Meteorólogos (CAM), entidad profesional que nuclea a los especialistas del sector desde 1969, advirtió que una medida de tal magnitud colocaría al organismo en "riesgo inminente de colapso operativo", señalando que la reducción afecta especialmente al cuerpo de observadores meteorológicos, responsables de sostener la red de datos que alimenta todos los pronósticos y alertas del país.

El gobierno presenta la medida como parte de un plan de modernización tecnológica orientado a reemplazar observaciones manuales por estaciones automáticas. La tecnología de automatización meteorológica es, en efecto, una tendencia internacional válida. Pero su implementación responsable exige que la reducción de personal sea simultánea –no anterior– a la instalación y calibración de los nuevos equipos. La homologación de estaciones automáticas respecto de las convencionales requiere al menos un año de funcionamiento paralelo para validar la comparabilidad de datos, conforme a estándares de la propia OMM. Al momento de



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

los despidos de abril de 2026, no se registraba la instalación de ninguna estación automática nueva. Se redujo primero. Se modernizará, acaso, después. Ese orden no configura una modernización: configura un desguace.

Los riesgos no son abstractos. La seguridad aeronáutica es la primera amenaza concreta: las estaciones del SMN en los aeropuertos del país proveen datos críticos en tiempo real –visibilidad, viento, presión, temperatura– sin los cuales los controladores de vuelo no pueden garantizar operaciones seguras. Así quedó demostrado durante el paro del 24 de abril de 2026, denominado "apagón informativo", en el que la suspensión temporal del servicio afectó efectivamente el tráfico aéreo nacional e internacional durante el horario de la medida de fuerza. La otra amenaza concreta son las alertas tempranas. En marzo de 2025, la ciudad de Bahía Blanca sufrió inundaciones que dejaron además de destrozos numerosas víctimas fatales, con precipitaciones de período de recurrencia centenario. Los radares del SMN –cuyo presupuesto había sido recortado un 62% el año anterior– debían seguir esas precipitaciones en tiempo real. La Organización Meteorológica Mundial estima que una alerta temprana con solo veinticuatro horas de anticipación puede reducir los daños de un desastre natural en un 30%. En términos de vidas humanas y bienes materiales, ese porcentaje no es una estadística: es una política de Estado.

La Provincia de Córdoba ilustra de manera particular el impacto territorial de estas decisiones. Diez observadores meteorológicos fueron desvinculados en abril de 2026. La región alberga una de las zonas de mayor actividad convectiva del país –tormentas severas, granizo, lluvias intensas sobre las cuencas serranas– y su aeropuerto internacional es uno de los de mayor tráfico del interior del territorio nacional. Pero el daño no se limita al plano operativo. El Museo del Servicio Meteorológico Nacional, con sede en Córdoba, recibió más de seis mil visitantes en 2025, articuló proyectos con



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

la Universidad Nacional de Córdoba, el INTA y la CONAE, y constituyó un espacio activo de educación científica y divulgación ciudadana. Su cierre indirecto, derivado de la desvinculación de quien cumple funciones de coordinación y gestión, no solo implica la pérdida de un patrimonio histórico, sino el incumplimiento de una obligación legal del Estado: el artículo 3º, inciso M del Decreto 1432/2007 establece expresamente que el SMN debe sostener dicho museo.

Desde el punto de vista normativo, la integridad del SMN se vincula con los principios constitucionales que obligan al Estado a garantizar un ambiente sano y la protección de la vida y los bienes de los habitantes (artículo 41 de la Constitución Nacional), con los compromisos internacionales de la Argentina ante la OMM, y con la propia legislación que regula el funcionamiento del organismo. En cuanto a la conducción, el Decreto 1432/2007 exige que el Director del SMN posea formación universitaria específica en ciencias de la atmósfera, requisito que el Centro Argentino de Meteorólogos señaló públicamente que el actual funcionario designado no acredita, circunstancia que compromete adicionalmente la legitimidad técnica de las decisiones adoptadas.

Esta Cámara no desconoce la potestad del Poder Ejecutivo de reformar la organización del Estado ni cuestiona la legitimidad de buscar eficiencia en el gasto público. Lo que señala es que la eficiencia en servicios esenciales de seguridad pública no puede medirse exclusivamente en términos de reducción de costos, sino en la calidad y continuidad del servicio prestado. Un sistema meteorológico que pierde cobertura territorial, que deja de realizar observaciones nocturnas, que reduce la precisión de sus alertas ante el aumento de los fenómenos extremos, no es eficiente: es un riesgo público.



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Por todo lo expuesto, solicitamos a las señoras y señores diputados el acompañamiento del presente proyecto.

Dip. Carolina Basualdo

Dip. Juan Schiaretti

Dip. Carlos Mario Gutiérrez

Dip. Ignacio José García Aresca

Dip. Alejandra Torres